

en nombre del pueblo venezolano, de que se enfrente de inmediato el proceso de rectificaciones que todos los días se está reclamando y que está tomando carne todos los días en el corazón y en el sentimiento del pueblo.

Este es el motivo de la presente intervención, y creo que era imposible que por un simple acuerdo de la Comisión de Mesa de que no se hablara para discutir el Decreto de suspensión de garantías, el Congreso se reuniera y le dijera al país que no ha hecho otra cosa sino darle paso al Decreto. Un Acuerdo que se votó creo que tres o cuatro veces y que se indicó votado por unanimidad. Yo aclaro que yo no lo voté, no porque no estuviera de acuerdo con el fondo con que se suspendieran las garantías, sino por las reservas que expresé, y sobre todo, porque no considero justo el que se afirme de una manera tan absoluta, que el propósito de los culpables de la sublevación, haya sido el asesinar al Presidente de la República.

Por otra parte, quiero decir que esto que estamos enfrentando responde a una grave situación que está atravesando Venezuela. Yo quisiera que los señores Jefes de Estado de los países ricos que llamaron al Presidente Carlos Andrés Pérez para expresarle su solidaridad en defensa de la democracia entendieran que la democracia no puede existir si los pueblos no comen, si como dijo el Papa Juan Pablo II, "no se puede obligar a pagar las deudas a costa del hambre de los pueblos". De que esos señores entiendan que estas democracias de América Latina están requiriendo una revisión de la conducta que tienen frente al peso de la deuda externa, alocadamente contraída y en muchos casos no administrada propiamente, que nos está colocando en situaciones cuyo costo social ha llegado a asustar a los propios dirigentes del Fondo Monetario Internacional y de los otros organismos financieros internacionales.

Yo quisiera, pues, desde aquí, también, que pudiera llegar mi pedimento al Presidente Bush, al Presidente Mitterrand, al Presidente Felipe González, a los jefes de los países del mundo desarrollado y ricos, para que se den cuenta de que lo que pasó en Venezuela puede pasar en cualquiera de nuestros países, porque tiene un fondo grave, un ambiente sin el cual los peores aventureros no se atreverían ni siquiera a intentar la ruptura del orden constitucional.

Esa situación tenemos nosotros que plantearla con toda decisión. Cuando ocurrieron los hechos del 27 y 28 de febrero del año 1989, desde esta tribuna yo observé que lo que iba a ocurrir podría ser muy grave. No pretendí hacer afirmaciones proféticas, pero estaba visto que las consecuencias de aquel "paquete de medidas" que produjo el primer estallido de aquellos terribles acontecimientos, no se iban a quedar allí, sino que iban a seguir horadando profundamente en la conciencia y en el porvenir de nuestro pueblo. Dije entonces en algún artículo

que Venezuela era algo así como la vitrina de exhibición de la democracia latinoamericana. Esa vitrina la rompieron en febrero de 1989 los habitantes de los cerros de Caracas, que bajaron enardecidos. Ahora, la han roto las culatas de los fusiles y los instrumentos de agresión que manejaron los militares sublevados. Esto es necesario que se diga, que se afirme y que se haga un verdadero examen de conciencia. Estamos hablando mucho de reflexión, estamos haciendo muchos análisis, pero la verdad verdadera es que hemos progresado muy poco en enfrentar la situación y que no podemos nosotros afirmar en conciencia que la corrupción se ha detenido, sino que más bien íntimamente tenemos el sentir de que se está extendiendo progresivamente; que vemos con alarma que el costo de la vida se hace cada vez más difícil de satisfacer para grandes sectores de nuestra población; que los servicios públicos no funcionan y que se busca como una solución que muchos hemos señalado para criticarla, el de privatizarlos, entregándolos, sobre todo, a manos extranjeras, porque nos consideramos incapaces de atenderlos. Que el orden público y la seguridad personal, a pesar de los esfuerzos que se anuncian, tampoco encuentran un remedio efectivo. Aquí, en este mismo recinto, se sientan honorables representantes del pueblo que han sido objeto no solamente de despojo, sino de vejámenes, por atracadores en sus propios hogares, sin que se haya logrado la sanción de los atropellos de que han sido objeto.

Esto lo está viviendo el país. Y no es que yo diga que los militares que se alzaron hoy o que intentaron la sublevación que ya felizmente ha sido aplastada (por lo menos, en sus aspectos fundamentales) se hayan levantado por eso, pero eso les ha servido de base, de motivo, de fundamento, o por lo menos de pretexto para realizar sus acciones.

Por eso termino mis palabras, rogándole al Presidente de la República que enfrente de lleno, en verdad y decididamente, esta situación; que, como dije antes, sirve de motivo, o por lo menos de pretexto, para todos aquellos que quieran destrozar, romper, desarticular el sistema democrático constitucional del que nos sentimos ufanos.

Muchas gracias, ciudadanos Senadores, ciudadanos Diputados. *(Aplausos prolongados). Todos de pie.*

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate. *(Pausa).* Tiene la palabra el senador David Morales Bello.

SENADOR MORALES BELLO (DAVID).— Señor Presidente, señor Vicepresidente, distinguidos colegas parlamentarios: Antes de efectuarse la formal reunión de Cámaras conjuntas que ahora celebramos, las diferentes fracciones políticas parlamentarias realizamos una muy amplia consulta de opinión, a objeto de asegurarnos que al venir a considerar la materia que por su importancia debíamos incorporar al Orden del Día, mantuviéramos una actitud atenta a un orden de prioridades conforme

al cual no diéramos la menor sensación de que, por alguna circunstancia, los autores, cómplices y encubridores de estos gravísimos hechos en perjuicio de la democracia venezolana pudieran contar con algún aliento en el seno de las Cámaras Legislativas nacionales.

No hubo una discusión a fondo, sino una expresión racional de un sentimiento obediente a la necesidad colectiva de preservar la democracia evidentemente amenazada. Y debemos destacar que por parte de todos los concurrentes a esa Comisión Bicameral de Mesa, ampliada, hubo la más completa anuencia para que quien de nosotros hiciera presentación del Proyecto de Acuerdo, dejara constancia de que no habría discurso alguno. En todo caso, convinimos que cualquier discusión política ocurriera con posterioridad a esta sesión que debíamos destinar a expresar la opinión condenatoria del Congreso contra lo que reclamaba la mayor atención por parte de todos nosotros, sin distracción alguna.

Es verdad que el senador vitalicio doctor Rafael Caldera no tomó parte en esa Comisión Bicameral ampliada, pero sí extraña que después de haberse producido la votación unánime, aprobatoria del Acuerdo emanado del Congreso para condenar los hechos de violencia y respecto al Decreto que, conforme a la Constitución, debía producirse para mantener en vigencia la suspensión de garantías, el doctor Caldera haya hecho uso del derecho de palabra para expresarse en términos que obligan a hacer constar algunas aclaratorias: en primer lugar, no es cierto que en los considerandos del Decreto de suspensión de garantías se hable de una situación pasada.

Allí se hace referencia a unos hechos que ocurrieron en la madrugada de hoy y respecto a los cuales todavía se está pendiente, porque cuando procedimos a concurrir a esta reunión de Cámaras conjuntas, la situación en la ciudad de Maracaibo se mantenía en pie, y el gobernador Oswaldo Alvarez Paz continuaba privado de su libertad. Lo mismo que en la ciudad de Valencia, donde los insurrectos se mantenían, como se mantienen, sin haberse entregado a las fuerzas gubernamentales.

Estos hechos, por su contundencia, por densidad, hablan por sí mismos, porque se han conocido en forma pública y notoria y porque, además, la ciudadanía toda de Caracas pudo escuchar las detonaciones de todo calibre, que daban la sensación de enfrentamientos armados, prolongados e intensos. Por esa naturaleza, es imposible imaginar que nos encontremos frente a hechos que ocurrieron en la madrugada de hoy y desaparecieron, porque, abstracción hecha de los focos aún latentes en Maracaibo y en Valencia, es imposible imaginar que de ellos no se deriven secuelas graves y exigentes de una actuación muy firme, en defensa de la vida institucional del país, tan seriamente amenazada.

Todos los representantes de los partidos políticos que estuvimos presentes en el Palacio de Miraflores, en la madrugada de hoy, escuchamos directamente de boca del

Jefe de Estado y de algunos de sus más cercanos colaboradores la narración de lo sucedido en horas de noche, y todos pudimos ver el aspecto que presentaba el Palacio de Miraflores, después de haber sido tomado por los alzados en armas, quienes penetraron con unas tanquetas e irrumpieron en su interior, causando destrozos desde las columnas de los corredores hasta las dependencias donde despacha el Presidente.

Allí, en el Salón de los Espejos, pudimos ver los destrozos causados por impactos de disparos de alto calibre, y la circunstancia de que en la puerta misma del despacho del Presidente hubiesen sido asesinados tres guardias que allí se encontraban, habla por sí, suficientemente, para entender que no hay magnificación alguna en los términos con los cuales se fundamenta el Decreto de suspensión parcial de garantías, que ya ha sido aprobado por el Congreso.

Narraba el Presidente de la República que a escasos minutos de su regreso, por vía aérea, del exterior, se dirigió a la residencia presidencial de "La Casona", y que, encontrándose allí, tuvo conocimiento de las novedades, por lo cual dispuso trasladarse inmediatamente a su despacho, en Miraflores. Luego de su salida, a escasos minutos, los insurrectos tomaron plaza en los alrededores del edificio y comenzaron a disparar armas de todo calibre, a sabiendas de que allí estaban la esposa, los hijos y los nietos del Presidente, y en la creencia de que el Presidente estaba allí también.

Caracas escuchó lo prolongada que fue la situación de enfrentamiento para la toma de "La Casona", sin que allí hubiese ningún objetivo militar que pudiese explicar la razón del ataque y el empeño por la toma. Se trataba, sin duda, de darle alcance al Jefe de Estado, y, con las armas empleadas, no hay que forzar la imaginación para pensar que la intención no era simplemente detenerlo.

Pero hay más. Cuando el Presidente llegó al Palacio de Miraflores se produjo inmediatamente la entrada de las tanquetas y los elementos militares que se introdujeron a Palacio y dieron muerte a los tres primeros elementos que encontraron, dispararon igualmente las armas de guerra que portaban, dejando huellas en muros, puertas y ventanas, demostrando que lo que había resultado fallido en "La Casona", esperaban que diera mejor resultado en Miraflores.

El Presidente Pérez, advertido de lo que ocurría y escuchando las detonaciones de los disparos que se hacían en Palacio, en su presencia, optó por recurrir a los medios de comunicación social para informar a la colectividad nacional acerca de lo que estaba sucediendo. Y gracias a la posibilidad que tuvo de salir por otro lugar, no fue a ocupar el carro presidencial que estaba en Palacio y frente al cual se había apostado una tanqueta con un inmenso cañón que lo tenía en la mira, pensando los alzados que el Presidente saldría a ocupar el vehículo.

Si se hubiese tratado de un movimiento militar para deponer el gobierno presidido por Carlos Andrés Pérez, los golpistas hubiesen perpetrado sus hechos aprovechando la circunstancia de la ausencia del Presidente del país. Haber organizado el estallido del golpe en consonancia con el regreso del Presidente y su llegada a la residencia presidencial de "La Casona", es un elemento absolutamente objetivo que pone de manifiesto las intenciones ciertas de los conjurados. No era deponer el gobierno lo que ellos buscaban, era asesinar al Presidente de la República, y, en consecuencia, causar un estado de confusión y zozobra que permitiera establecer el gobierno de fuerza que se proponían.

Había en este caso una causa eficiente que los golpistas consideraban facilitadora de su acción condenable por criminal, y esa no era otra que el magnicidio —la muerte al Presidente de la República—, como parte de un plan que habla por sí mismo en razón de la forma como se puso en ejecución.

Ante estos hechos tan evidentes sorprende que una mente con tanta experiencia política como la del doctor Rafael Caldera, se deje abrazar por duda y plantee, desde esta misma tribuna, su no convencimiento acerca de que los golpistas persiguieran asesinar al Presidente de la República, porque aun cuando pudiésemos estar frente a un caso de duda sistemática, las circunstancias son tan evidentes y los hechos son tan notorios, que hay que hacer un gran esfuerzo de abstracción para concluir pensando que quienes dispararon esas armas de tan alto calibre, durante tan largo tiempo, en forma tan sostenida y hacia lugares tan precisos como la casa donde estaba el Presidente y el Despacho oficial donde estaba el Presidente, lo que buscaban era crear una situación que les permitiera simplemente dar un golpe de Estado. Sí estaba preparado un golpe de Estado, pero con esa gravísima característica de estar precedido por el asesinato del Presidente.

En razón de estas consideraciones, no podíamos nosotros, los integrantes de las Cámaras Legislativas nacionales, poner en tela de juicio la afirmación que al respecto se hace en el Decreto de suspensión parcial de garantías, y, de allí, la forma positiva como el Congreso aprobó la vigencia de este Decreto, el cual, como todos sabemos, podía dictarlo el Ejecutivo y aplicarlo durante diez días, para luego someterlo a consideración del Congreso. Fueron la entidad de los hechos y la gravedad de los propósitos perseguidos por los golpistas, lo que movió al Gobierno, actuando en forma sin precedente y sin que transcurrieran siquiera seis horas, a remitir el Decreto al Congreso, para que lo consideráramos, y el Poder Legislativo, cumpliendo con su deber, dictara el pronunciamiento ajustado a la necesaria defensa de las instituciones democráticas, tan peligrosamente amenazadas por el procedimiento que estamos condenando.

No es de creer que una actuación cristalina como esta, precedida por una conversación amplia que el Jefe de Estado sostuvo en Miraflores, ya rescatado el Palacio, con los representantes de los partidos políticos que allí acudieron, para darles seguridades de que el decreto de suspensión de garantías se ajustaría, en su aplicación, a lo que él mismo expresa como fundamentación esencial, pueda dar lugar a sospecha alguna.

Un levantamiento en armas de esta naturaleza no se puede pretender circunscrito, única y exclusivamente, a los elementos a quienes se hubiese logrado aprehender en el momento de la culminación de los hechos. Allí tiene que haber raíces que hay que hurgar, profundizando en la investigación, no tanto con propósitos retaliativos, sino a objeto de salvaguardar la República de repercusiones o resacas que se pudiesen producir en caso de algún tipo de debilidad donde procede su condena. Y para eso la Constitución prevé el régimen de suspensión de garantías que, en este caso, será llevado a la práctica sin desviaciones, como lo aseguró el Presidente al sostener que el Decreto se ajustará a la necesidad institucional planteada y que la amplitud del Gobierno se traducirá en una consulta permanente con respecto a las derivaciones de la aplicación del instrumento.

No hacía falta entonces que en el Congreso levantáramos voz alguna para pedirle comedimiento al Jefe de Estado, porque éste, consciente de la situación que debe atender, de manera espontánea y voluntaria, le hizo el planteamiento a los jefes de los partidos, comprometiendo con ellos y ante ellos, la actuación del Gobierno en torno al Decreto que ahora hemos confirmado.

Esto mismo nos sirve a nosotros de índice para advertir la seriedad con la cual está actuando el Jefe de Estado y eso mismo debería impedirnos poner a funcionar cualquier sospechabilidad que nos llevara a imaginar siquiera que el Gobierno pudiese valerse de las circunstancias para actuar de manera diferente a como debe hacerlo en defensa de las instituciones democráticas contra las cuales los golpistas han atentado en forma tan evidente.

Así las cosas, pensamos que hay exageración en la sensibilidad política del senador vitalicio, doctor Rafael Caldera, al expresar desde esta Tribuna alguna sospecha sobre el desvío que pudiera hacerse del Decreto de suspensión de garantías que acabamos de aprobar, y esto debemos observarlo por no compartirlo.

Por otra parte, esta sesión extraordinaria de Cámaras conjuntas se ha convocado para expresar opinión del Congreso conforme a un orden de prioridades surgido a medianoche y en la madrugada del día de hoy. Ha habido una asonada, un levantamiento en armas por parte de militares traidores al juramento empeñado con la República, y eso se ha traducido en hechos de sangre, en pérdida de vidas y en daños que no estamos, en estos momentos,

en condiciones de determinar. Todo ello conduce a la conclusión de que el país está viviendo una situación muy grave, y que hay que enfrentar a quienes materializaron los hechos y a los hechos mismos con absoluta decisión, con irrevocable decisión de ajustarse a ese orden de prioridades para no ceder ante la tentación de desviarse hacia otras consideraciones.

No hemos sido convocados para venir a juzgar al gobierno. No hemos sido convocados para venir a emitir opinión con respecto a las políticas que se hayan estado aplicando en el país hasta la madrugada de hoy. Ya lo decía el diputado Henry Ramos Allup, al expresar la opinión que unánimemente convinimos en sostener después de lo tratado en la Comisión Bicameral ampliada de Mesa: el debate podemos darlo en cualquier momento después de éste, pero ahora de lo que se trata es de condenar a los golpistas, de condenar el golpe... (*Aplausos prolongados*) de hacerle saber al mundo que en el Congreso de la República de Venezuela se produjo un repudio total para el uso de la fuerza, a objeto de deponer el Gobierno e implantar en nuestro país un régimen arbitrario.

Vinimos para dejar muy claro que los golpistas no cuentan con aliento alguno, directa ni indirectamente, en los Diputados y Senadores que integran el Congreso de la República de Venezuela. Y, por muy inteligente que se sea, y por mucho que se pronuncien las palabras con un bisturí, lo cierto es que se camina en el filo de la navaja cuando, frente a una intentona de golpe como la que estamos condenando, se hacen consideraciones que, de alguna manera, alguien pudiera interpretar como que buscan darle algún tipo de razón a quienes procedieron en la forma que estamos condenando. (*Aplausos prolongados*).

No podíamos, sin incurrir en gravísimas contradicciones, plantear a destiempo hechos y circunstancias políticas que desdibujaran la intención cierta y condenatoria del Congreso. Se condena en una sola palabra "mueran los golpistas". (*Prolongados aplausos*). Y, cuando la frase no es enfática, cuando la frase se acompaña de sinuosidades susceptibles de poner a volar la imaginación de los demás, se corre el riesgo de perder contundencia en la expresión condenatoria y el Congreso de Venezuela no podía correr ese riesgo.

Por esto, no considero que debemos entrar a replicar algunas expresiones del senador vitalicio, doctor Rafael Caldera, señalando errores, fallas, circunstancias del gobierno al cual abruptamente el grupo de militares alzados en armas pretendió ponerle fin. No porque pensemos que no ha habido fallas, que no ha habido errores, que no ha habido desviaciones, sino por ese criterio muy claro que mantenemos de que hablar de eso en este momento es casi como decir: "no tuvieron razón para actuar así, pero motivaciones no les faltaron".

Rechazamos siquiera la posibilidad de que alguien pueda interpretarnos de esta manera, y, por lo mismo, nos quedamos en los términos del Acuerdo que acabamos de aprobar, porque consideramos que la situación no admite zigzagueos y que la democracia venezolana está requerida en estos momentos de que los dirigentes políticos de los partidos y las fracciones parlamentarias aquí presentes actuemos al unísono, como lo hicimos al aprobar por unanimidad del Acuerdo que expresa la opinión cierta de las Cámaras Legislativas nacionales de Venezuela.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el senador Hilarion Cardozo.

SENADOR CARDOZO (HILARION).— Señor Presidente, señor Vicepresidente, señor senador vitalicio, doctor Rafael Caldera, estimados colegas congresistas. Ciertamente que el acuerdo de las fracciones estribaba en que un orador presentara los acuerdos respectivos. Entiendo que el senador vitalicio, Rafael Caldera, haciendo uso de su condición de ex Presidente de la República, había manifestado al señor Presidente del Congreso, antes de la reunión de Mesa, que él pensaba hablar en el Senado para la consideración de esta materia.

Esto no es nuevo. Cada vez que el ex Presidente Rafael Caldera entiende que más allá de su condición de militante político, que en su condición de ex Presidente de la República, y en uso de la razón por la cual la Nación le ha concedido la calificación de Senador Vitalicio debe hacer una exposición, él lo ha hecho. Y, ha hablado en su condición de ex Presidente, expresando con claridad su pensamiento en conformidad con lo que ha sido su vida y su norma permanente de conducta.

Por mi parte, quiero, como Presidente del partido Copei, y como Senador de ese partido, expresar que cuando hemos dado nuestro respaldo y nuestro apoyo a la suspensión de garantías, decretada y creída conveniente por el Presidente en Consejo de Ministros, no lo hemos hecho en consideración a determinadas palabras, sino con toda claridad al fondo del asunto, a la condenación del hecho de violencia ocurrido y cuyas secuelas aún marchan en el país, y a la necesidad de expresar con toda claridad la convicción de nuestro partido en defensa del ordenamiento democrático del país.

Pero, quiero entonces, señalar que lo importante de esta reunión en el día de hoy, es afirmar, asentar, esa unanimidad no interrumpida en esta sesión, ni zigzagueada en esta reunión, sino una unanimidad absoluta y total de todos los Senadores y de todos los Diputados en cuanto a la fijación de una conducta en rechazo de la intentona golpista y de respaldo a la suspensión de algunas de las garantías constitucionales. Y, creo que no hay ninguna expresión en la palabra del Presidente Caldera que pueda llevar a la hipersensibilidad de entender que esté sesgando una clara y diáfana posición.